



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL,

25 AGO 2015

DECRETO EXENTO N°: 8.533 / -

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El decreto Exento 6734 de fecha 07.07.2015 Descanso Laboral de **SARA BARRIGA RIVAS.**
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.**

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, Decretos Exentos 6734 de fecha 07.07.15 en el punto N° 1.

Donde dice: 05 Días de Descanso Laboral desde 13.07.2015 hasta 20.06.2015
Debe decir : 05 Días de Descanso Laboral desde 13.07.2015 hasta 20.07.2015.-

2.- **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Descanso Laboral antes señalado y se tendrá dicha modificación como parte del Decreto antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.